

	ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE	
	Fortalecimiento de los sistemas nacionales de sangre.	Términos de Referencia

Objeto de la Convocatoria	Elaborar un informe para publicarse en el Boletín Andino de Sangre Segura que describa el comportamiento de los Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión: donación, suministro, gestión de sangre y componentes sanguíneos de los seis países de la Sub Región Andina, del 2013 a 2017.
Ámbito de Trabajo	Países de la Subregión Andina: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela
Precio Referencial	Monto por Producto US\$ 2,500 (dos mil quinientos dólares americanos),

ANTECEDENTES

El acceso universal a las transfusiones de sangre y componentes seguros, es un servicio esencial para la cobertura y el acceso universal de salud ya que contribuye a salvar millones de vidas y a mejorar la salud de las personas que los necesitan.

Los componentes sanguíneos no se pueden fabricar de manera artificial, son insustituibles, por lo que prever la autosuficiencia nacional, la seguridad y la disponibilidad oportuna, supone un aporte significativo para reducir las inequidades en el acceso. En todos los países existen instituciones encargadas de poder brindar este elemento de forma segura, estas instituciones son los Bancos de Sangre, los cuales deberían contar con una organización interna adecuada que les permita desarrollar sus funciones correctamente y lograr cumplir con las necesidades de la población a la cual presten sus servicios.

Los Ministros y Ministras de Salud del Área Andina, en respuesta al compromiso de los países de alcanzar el acceso universal a la salud y cobertura universal de Salud (Resolución CD 53.R14 OPS) y reafirmando la responsabilidad de los países para el acceso universal a sangre segura 2014-2019 (Resolución CD53.R6 OPS) emitieron en el 2017 la Resolución XXXVI/509 que hace mención al Plan Subregional Andino de Acceso Universal a Sangre Segura 2016-2020 y al reconocimiento del esfuerzo de los países de la Subregión para lograr un suministro de sangre oportuno,

suficiente y seguro; Resolvieron: desarrollar y fortalecer los sistemas nacionales de información de los países de la Subregión Andina para identificar las oportunidades de mejora respecto a seguridad y disponibilidad de sangre y hemo componentes, promoviendo mecanismo de cooperación entre países.

En diciembre 2017 los países de la sub región andina identificaron la necesidad de contar con información estadística del funcionamiento de los Programas Nacionales de Sangre para mejorar la toma de decisiones. Por lo tanto, se propone la elaboración de un Informe/Reporte para la Sub Región Andina que muestre el comportamiento de los Sistemas Nacionales de Sangre en el periodo comprendido en los años 2013-2018. La fuente de información a utilizar para la generación de dicho reporte son los datos estadísticos que los países Andinos reportan a la OPS periódicamente año con año. Se busca resaltar los siguientes componentes de un sistema nacional de sangre: Organización y estructura (Políticas, Leyes, Regulaciones, Normatividad y Planes), colecta y donación, diferimiento, fraccionamiento, tamizaje, descarte, y uso de sangre y hemo componentes).

Lo anterior permitirá a los tomadores de decisiones de los países contar con un panorama más claro sobre las áreas de oportunidad y mejora, enmarcado todo en la reorganización de servicios de sangre con miras a la centralización.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Elaborar un informe a publicarse en el Boletín Andino de Sangre Segura, con el siguiente contenido: Descripción del comportamiento de los Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión: donación, suministro, gestión de sangre y componentes sanguíneos de los seis países de la Sub Región Andina entre los años 2013 y 2017; así como otros datos relevantes para completar la información.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma dentro de los 5 días después de la firma del contrato, el cual debe ser aprobado por los miembros del Comité Andino de Sangre Segura.
2. Identificar fuentes de información, recopilar, consolidar y analizar los datos sobre donación de sangre, tamizaje, fraccionamiento en componentes, uso, descarte de sangre y hemo componentes en el periodo 2013 a 2017 de los países incluidos en el reporte. Incluyendo a los puntos focales para el tema de los Ministerios de Salud Andinos.
3. Entrega del documento preliminar para revisión por parte de los integrantes del Comité Andino de Sangre.

4. Entrega del documento final.

METODOLOGÍA

Se incluirán seis países Andinos: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Se utilizará como fuente de información inicial los datos disponibles de los programas de sangre reportados a la Organización Panamericana de la Salud, durante los años 2013 a 2017. Así como también la información proporcionada por los puntos focales de los seis países.

Se contempla desarrollar el análisis considerando los siguientes aspectos:

- Normas y organización
- Avances y progreso
- Donación de sangre
- Tamizaje de sangre
- Fraccionamiento en componentes
- Uso de componentes
- Descarte de sangre y componentes
- Buenas prácticas en sangre segura

El consultor realizará un análisis preliminar de la situación hallada. El análisis será por país y por año, describiendo las tendencias que se presenten. Esta información será avalada y complementada por el Comité de Sangre Segura de la Sub Región Andina

En cuanto a las buenas prácticas de sangre segura, los insumos serán proporcionados por el Comité Andino de Sangre Segura (texto y fotos)

El documento final se entregará en formato word y pdf, las bases de datos se entregarán en Excel y se anexarán los documentos de referencia.

Toda esta documentación formará parte del Boletín Andino de Sangre Segura.

DEPENDENCIA

El Consultor para la elaboración del Boletín Andino de Sangre Segura, reporta a la Secretaría Ejecutiva del Organismo Andino de Salud con copia a la responsable de la línea Sangre Segura del ORAS-CONHU, Dra Marianela Villalta

REQUISITOS

- Ser nativo de alguno de los países andinos: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú o Venezuela.
- Formación académica en Salud Pública y conocimiento del trabajo con Sangre Segura.
- Con experiencia en la elaboración de documentos en salud.
- Experiencia en el análisis de datos de salud.

SUPERVISIÓN

- El Consultor trabajará en interacción con el responsable de sangre segura del ORAS – CONHU a quien reportará periódicamente sobre el avance de su trabajo, y por su intermedio a los miembros del Comité Andino de Sangre Segura.
- La orientación técnica estará a cargo de la Dra. Marianela Villalta por ORAS – CONHU en coordinación con el Dr. Mauricio Beltran por parte de OPS/OMS.

MODALIDAD, DURACIÓN, MONTO Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

La contratación de estos servicios será por producto elaborado en un periodo de 30 días hábiles. El monto del Contrato es por US\$ 2,500 (dos mil quinientos dólares americanos), que el Organismo Andino de Salud desembolsará al Consultor de la siguiente manera:

Primer pago:	40 % a la firma del contrato y presentación de plan de trabajo (19 de junio 2019)
Segundo pago:	60% a la entrega de documento final aprobado por la Secretaría Ejecutiva del ORAS - CONHU (30 de julio 2019)

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES

El monto a pagar incluye los honorarios profesionales, todos los impuestos de ley, así como otros gastos logísticos en que incurra el contratista para cumplir con la entrega de los productos señalados.

Se recibirán los CV al correo contacto@conhu.org.pe hasta el lunes 17 de junio del presente año, a las 5pm, para su consideración en la selección de candidatos.

Descargar Términos de Referencia